



**A LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS.
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día lunes 14 de junio del año 2010, a partir de las 20:00 horas, en la Sala de Juntas del Hotel Crown Plaza, ubicado en Blvd. Matamoros - Torreón No.4050 en la colonia Ex Hacienda Antigua a Los Angeles, de la ciudad de Torreón, Coahuila, para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2010.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.
c.c.p. Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno. Partido de la Revolución Democrática.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

14 DE JUNIO DE 2010
20:00 HRS.
SALÓN SALTILLO DEL HOTEL CROWN PLAZA
TORREÓN, COAHUILA.

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva

[Handwritten signatures and scribbles over horizontal lines]





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA
14 DE JUNIO DE 2010 20:00 HRS.
HOTEL CROWN PLAZA, TORREÓN, COAHUILA.

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

EJECUTIVO

1.- **SALTILLO** Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo, mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que enajene a título gratuito, una superficie de 5,000.00 m², ubicada en la manzana 24-A, del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", de esta ciudad, a favor de la Federación de Trabajadores del Estado de Coahuila, C.T.M, con objeto de cumplir eficazmente con sus objetivos sociales.

DESINCORPORACION

2.- **FRANCISCO I. MADERO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el ejido La Florida de ese municipio, con una superficie total de 34,322.92 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal "Lázaro Cárdenas del Río", con objeto de la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al Sindicato en mención.

COMODATO

3.- **TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie total de 6,556.66 m², ubicado en el Fraccionamiento Valle Oriente de esa ciudad, con el fin de celebrar un **contrato de comodato** por el término de cincuenta años, a favor de la persona moral denominada "Parroquia de la Transfiguración del Señor", con objeto de construir un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros.

VALIDACIONES

4.- **ACUÑA** Oficio del Síndico Municipal de Mayoría del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 41,250.00 m², ubicado en la carretera Acuña- Presa La Amistad, a la altura del km. 4-936.00 de esa ciudad, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública Federal, lo anterior en virtud de que el decreto número 339 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 21 de agosto de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia en la administración anterior.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

5.- SAN BUENAVENTURA Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una superficie 81,270.00 m², que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud que el Decreto 57, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2006, quedo sin vigencia.

6.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble con una superficie de 1,411.30 m², ubicado en el Fraccionamiento "Villa Olímpica", de esta ciudad, a favor de los vecinos colindantes de dicho inmueble; lo anterior en virtud de que el decreto # 264 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 24 de abril de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

7.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito 6 lotes de terreno y 34 fracciones de terreno, con una superficie de 16,709.00 m², ubicados en la Colonia "Luis Donald Colosio" de esta ciudad, a favor de los actuales poseedores, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, el cual se desincorporó mediante Decreto número 230, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 2010.

8.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para permutar dos inmuebles; el primero con una superficie de 3,300.008 m², ubicado en la Congregación Torrecillas y Ramones; y el segundo con una superficie de 3,892.97 m², ubicado en las Torrecillas de esta ciudad, a favor del C. Jesús Fernando Dávila Siller, en compensación por la afectación a su propiedad, por la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donald Colosio de esta ciudad, el cual se desincorporó mediante Decreto número 231, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 2010.

9.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie total de 85.44 m², identificado como área vial en desuso de la Calzada Xochitl, ubicado en la colonia "Las Carolinas" de esta ciudad, a favor de la C. María Belén Jaramillo Montoya, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporo mediante Decreto 157 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

10.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie total de 352.50 m², ubicado en la colonia Torreón Residencial, de esa ciudad, a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporo mediante Decreto 165 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

11.-TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 2,176.46 m², ubicado en el Fraccionamiento "San Felipe", de esa ciudad, a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporo mediante Decreto 166 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

12.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 3,343.36 m², ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Zaragoza Sur, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de una Escuela de Nivel secundaria, el cual se desincorporo mediante Decreto 79 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de septiembre de 2009.

13.- TORREÓN Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 2,504.71 m², ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Industrial de Torreón, a favor "AGROQUIMICOS VERSA S.A. DE C.V.", para solucionar un problema de regularización de la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de Instalaciones destinadas al Tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, el cual se desincorporo mediante Decreto 164 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

14.- RAMOS ARIZPE Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia "La Palma", de ese municipio, a favor de las personas que tienen la posesión de los mismos, lo anterior en virtud de que el Decreto número 72 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

15.- RAMOS ARIZPE Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia "Revolución Mexicana", de ese municipio, a favor de las personas que tienen posesión de los mismos, lo anterior en virtud de que el Decreto número 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

16.- NAVA Oficio del Presidente Municipal mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno de la "Manzana 165", a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el Decreto número 47 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de mayo de 2000, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

17.- NAVA Oficio del Presidente Municipal mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado; "Colonia Venustiano Carranza Oriente, sector 12", a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el Decreto número 475 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

18.- NAVA Oficio del Presidente Municipal mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados; "Colonia Chamizal, sector poniente", "Carlos Salinas de Gortari", "Colonia Juan Antonio Osuna" y otros sectores, a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el Decreto número 548 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de julio de 2008, en los que se autorizaron anteriormente estas operaciones, quedaron sin vigencia al término de la pasada administración municipal.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

19.- SALTILLO Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para conceder a favor del Gobierno del Estado, bajo la figura jurídica de comodato, el uso de dos lotes de terreno identificados como las manzanas 17 y 21, ubicadas en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de esta ciudad, con el objeto de ampliar el Gran Bosque Urbano.

20.- JUÁREZ Oficio del Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, una superficie de 72,278.95 m², sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "10 de mayo", ubicado en el municipio de Juárez, Coahuila, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se incorporó mediante Decreto 82 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Fecha 21 de agosto de 2009.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DIA 14 DE JUNIO DE 2010.

En la ciudad de Torreón, Coahuila, a las 20:00 horas del día 14 de Junio de 2010, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en el Hotel Crow Plaza en la ciudad de Torreón, Coahuila, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Salomón Juan Marcos Issa (Coordinador de la Comisión), Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Shamir Fernández Hernández, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Jesús Contreras Pacheco, Dip. Rodrigo Rivas Urbina y el Dip. José Miguel Batarse Silva.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforma al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: una Iniciativa planteada por el Ejecutivo, una desincorporación, un comodato y diez y siete validaciones.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrado en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, donde se autorizó enajene a título gratuito, una superficie de 5,000.00 m², ubicada en la manzana 24-A, del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", de esta ciudad, a favor de la Federación de Trabajadores del Estado de Coahuila, C.T.M, con objeto de cumplir eficazmente con sus objetivos sociales.

2.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, donde se autorizó la desincorporación de un inmueble ubicado en el ejido "La Florida" de ese municipio, con una superficie total de 34,322.92 m², con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal "Lázaro Cárdenas del Río", con objeto de la construcción de viviendas para los trabajadores pertenecientes al Sindicato en mención.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

3.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Torreón, Coahuila, donde se autorizo desincorporar un inmueble con una superficie total de 6,556.66 m², ubicado en el Fraccionamiento Valle Oriente de esa ciudad, con el fin de celebrar un *contrato de comodato* por el término de cincuenta años, a favor de la persona moral denominada "Parroquia de la Transfiguración del Señor", con objeto de construir un templo, dispensario médico, área verde comunitaria, salones para catequesis y un área para actividades masivas tales como congresos y retiros.

4.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Acuña, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 41,250.00 m², ubicado en la carretera Acuña- Presa La Amistad, a la altura del km. 4-936.00 de esa ciudad, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 54, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública Federal, lo anterior en virtud de que el decreto número 339 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 21 de agosto de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia en la administración anterior.

5.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de San Buenaventura, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie 81,270.00 m², que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Ampliación Solidaridad II", a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud que el Decreto 57, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2006, quedo sin vigencia.

6.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Saltillo, Coahuila; donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un inmueble con una superficie de 1,411.30 m², ubicado en el Fraccionamiento "Villa Olímpica", de esta ciudad, a favor de los vecinos colindantes de dicho inmueble; lo anterior en virtud de que el decreto # 264 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 24 de abril de 2007, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

7.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Saltillo, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito 6 lotes de terreno y 34 fracciones de terreno, con una superficie de 16,709.00 m², ubicados en la Colonia "Luis Donald Colosio" de esta ciudad, a favor de los actuales poseedores, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, el cual se desincorporó mediante Decreto número 230, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 2010.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

8.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Saltillo, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar dos inmuebles; el primero con una superficie de 3,300.008 m2, ubicado en la Congregación Torrecillas y Ramones; y el segundo con una superficie de 3,892.97 m2, ubicado en las Torrecillas de esta ciudad, a favor del C. Jesús Fernando Dávila Siller, en compensación por la afectación a su propiedad, por la construcción de la segunda etapa del Blvd. Luis Donald Colosio de esta ciudad, el cual se desincorporó mediante Decreto número 231, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo de 2010.

9.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Torreón, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie total de 85.44 m2, identificado como área vial en desuso de la Calzada Xochitl, ubicado en la colonia "Las Carolinas" de esta ciudad, a favor de la C. María Belén Jaramillo Montoya, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporo mediante Decreto 157 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

10.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Torreón, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie total de 352.50 m2, ubicado en la colonia Torreón Residencial, de esa ciudad, a favor del C. José Armando Ortiz Gutiérrez, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporo mediante Decreto 165 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

11.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Torreón, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 2,176.46 m2, ubicado en el Fraccionamiento "San Felipe", de esa ciudad, a favor de la C. Gloria Ofelia Murra Marcos, con objeto de la ampliación de su vivienda, el cual se desincorporo mediante Decreto 166 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

12.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Torreón, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 3,343.36 m2, ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Zaragoza Sur, de esa ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de una Escuela de Nivel secundaria, el cual se desincorporo mediante Decreto 79 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de septiembre de 2009.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

13.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Torreón, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 2,504.71 m2, ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Industrial de Torreón, a favor "AGROQUIMICOS VERSA S.A. DE C.V.", para solucionar un problema de regularización de la tenencia de la tierra y permitir la ampliación de Instalaciones destinadas al Tratamiento de semillas mejoradas e híbridas, el cual se desincorporo mediante Decreto 164 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de enero de 2010.

14.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia "La Palma", de ese municipio, a favor de las personas que tienen la posesión de los mismos, lo anterior en virtud de que el Decreto número 72 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

15.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno que constituyen la colonia "Revolución Mexicana", de ese municipio, a favor de las personas que tienen posesión de los mismos, lo anterior en virtud de que el Decreto número 80 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el que se autorizó anteriormente, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

16.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Nava, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que se ubican en la "Manzana 165", a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el Decreto número 47 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de mayo de 2000, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

17.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Nava, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado; "Colonia Venustiano Carranza Oriente, sector 12", a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el Decreto número 475 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de marzo de 2008, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

18.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Nava, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados; "Colonia Chamizal, sector poniente", "Carlos Salinas de Gortari", "Colonia Juan Antonio Osuna" y otros



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

sectores, a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el Decreto número 548 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de julio de 2008, en los que se autorizaron anteriormente estas operaciones, quedaron sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

19.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Saltillo, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para conceder a favor del Gobierno del Estado, bajo la figura jurídica de comodato, el uso de dos lotes de terreno identificados como las manzanas 17 y 21, ubicadas en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de esta ciudad, con el objeto de ampliar el Gran Bosque Urbano.

20.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación al Municipio de Juárez, Coahuila, donde se autorizo validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, una superficie de 72,278.95 m2, sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "10 de mayo", ubicado en el municipio de Juárez, Coahuila, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se incorporó mediante Decreto 82 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Fecha 21 de agosto de 2009.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 21.10 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

**SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2010.
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA.**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa.
Coordinador

Dip. Rogelio Ramos Sánchez.

Dip. Enrique Martínez y Morales.
Secretario

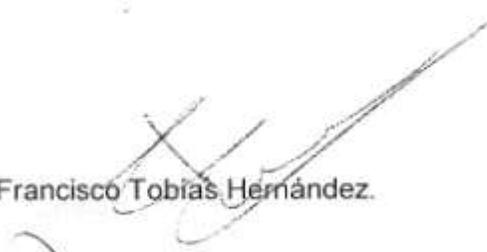
Dip. Shamir Fernández Hernández.

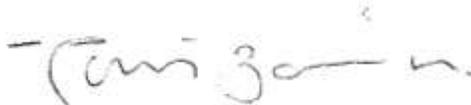


CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS


Dip. Francisco Tobías Hernández.


Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.


Dip. Rodrigo Rayas Urbina.


Dip. José Miguel Batarse Silva.


Dip. Jesús Contreras Pacheco.

Firmas de la Minuta de la Comisión de Finanzas, realizada el 14 de junio de 2010.